Outlook

Divulgación del Informe preventivo ETC Fusagasugá y alertas para seguimiento

Desde Monica Ailen Cruz Bustos <mcruz@uapa-pae.gov.co>

Fecha Jue 16/07/2026 9:48

Para Andrés Mauricio Sarmiento Masmela <asarmiento@uapa-pae.gov.co>; Tamara Paola Avila Hernandez <tavila@uapa-pae.gov.co>; Deisy Leonor Cárdenas Ruíz <dcardenas@uapa-pae.gov.co>

CC Julie Paola Tibocha Avellaneda <jtibocha@uapa-pae.gov.co>; Dayana Patricia Abril Mendoza <dabril@uapa-pae.gov.co>; Humberto Hernandez Hernandez <hhernandez@uapa-pae.gov.co>; Maria Isabel Pirajan <mpirajan@uapa-pae.gov.co>; Inspección y Vigilancia <vigilancia@uapa-pae.gov.co>

5 archivos adjuntos (13 MB)

ACTA VISITA ACCION PREVENTIVA FUSAGASUGÁ.pdf; GAET-GU-02 Valoración del riesgo de Inspección y Vigilancia - v0.pdf; INFORME_Final_ACCIONES_PREVENTIVAS_ETC_FUSAGASUGÁ.pdf; ISEP-FR-01 Matriz de valoración de riesgo de IV - v0.xlsb; ISEP-PR-04 Inspección y Vigilancia a las ET basada en alertas y riesgos - v0.pdf;

Buenos días Támara, Mauricio y Deisy,

De manera atenta nos permitimos compartir el Informe de Inspección y Vigilancia de carácter preventivo de la ETC Fusagasugá. Les recomendamos que en el marco de sus competencias se realicé la revisión del informe con el fin de fortalecer el seguimiento a la Entidad Territorial.

Asimismo, nos permitimos informar que en el marco de esta verificación preventiva encontramos situaciones que pueden configurarse como alertas en la atención del Programa, por lo cual les solicitamos tenerlas en cuenta en el seguimiento financiero y operativa:

- **Alerta de Operación.** La ETC informó que adelanta el nuevo proceso de contratación mediante la modalidad de Bolsa Mercantil, debido a que los tiempos disponibles resultaban insuficientes para adjudicar oportunamente un proceso de licitación pública y que esta modalidad favorece una mayor transparencia, pluralidad de oferentes e inicio oportuno. Se recomendó a la ETC cumplir con el cronograma establecido para el proceso adelantado mediante la Bolsa Mercantil, teniendo en cuenta que esta modalidad requiere una antelación aproximada de *veinticinco (25) días* y que el contrato vigente **finaliza el 24 de agosto de 2026**. Se hizo énfasis en la existencia de un posible riesgo para la continuidad y adecuada prestación del servicio del PAE durante lo que resta del año. En consecuencia, **se recomendó priorizar y adelantar todas las gestiones necesarias para garantizar su continuidad dentro de los plazos previstos y, en todo caso, antes del 24 de agosto de 2026. Si el nuevo proceso contractual no se logra adjudicar bajo la modalidad de bolsa mercantil, la ETC deberá evaluar y adoptar, con el debido sustento jurídico, técnico y presupuestal, la alternativa contractual procedente para evitar la interrupción del servicio, incluida una eventual adición o prórroga del contrato vigente, cuando haya lugar.**
- **Alerta financiera.** Mientras que la UApA ha aumentado sus recursos desde el 2022 al 2026 en un 55,6% y el SGP ha aumentado un 40,41%, en este mismo período, la entidad ha disminuido el recurso propio para el PAE en 11%. Asimismo, respecto a la vigencia anterior la Entidad redujo su aporte en 74%. La UApA asignó recurso en el 2026 por $9.411.525.000, teniendo en cuenta una

cofinanciación de recurso propio de la Entidad en el PFT por $ 3.131.712.317 y el recurso proyectado SGP de $348.482.794, contando con una bolsa total de fuentes estimada de $12.983.658.879 para que la ETC Fusagasugá garantizará una atención mínima de 15.437 beneficiarios correspondiente al 96% de la matrícula. **Sin embargo, la entidad disminuyó su recurso a $ 1.878.790.386 (menor que lo planeado en el PFT y menor que lo aportado durante la vigencia 2025). Sumado a lo anterior, la entidad no está cumpliendo con el mínimo de atención de 96%, dado que actualmente está llegando a una atención de 13.150 beneficiarios, correspondiente a 88.1%.** Se reiteró que la Resolución 231 de 2025, en el parágrafo 1 del artículo 3 indica que siempre que haya diferencias en la ejecución, la Entidad debe actualizar el PFT, así como el artículo 5 señala que es responsabilidad de la Entidad reportar información confiable, veraz, oportuna y precisa y que haber remitido información incompleta o errónea se puede constituir en un evento de riesgo para la prestación de servicios financiados con recursos de la nación. Se debe cumplir con la resolución 0068 de 2026 mediante el cual se establece como condiciones del giro: 1. cumplimiento de las metas de cobertura de avance a la universalidad y la garantía de continuidad del programa, 2. cumplimiento condiciones de focalización, 3. el envío de reporte de información conforme a los plazos y condiciones establecidas, 4. atender los procesos de seguimiento, inspección y vigilancia en los términos de oportunidad solicitados.

Si el área considera que se han agotado las acciones desde las áreas misionales y que se requieren iniciar acciones de inspección y vigilancia, les solicitamos realizar la valoración del riesgo como lo indica guía para la valoración del riesgo de Inspección y Vigilancia (GAET-GU-02) y el procedimiento de Inspección y Vigilancia a las Entidades Territoriales basada en alertas y riesgos (ISEP-PR–04).

Anexamos:

1. Matriz de valoración.
2. Guía para la valoración.
3. Informe de carácter preventivo
4. Acta de la visita.
5. Procedimiento de Inspección y Vigilancia basada en alertas

Atentamente,

Triada IV - Fusagasugá
Julie Tibocha
Dayana Abril|
Mónica Cruz

Pública

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.